Secretaría NACIONAL DE INTELIGENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECTIFICACIÓN N°01 AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2021 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" CON ID Nº 390482

1. INTRODUCCION:

El presente documento se elabora a los efectos de rectificar el informe de Evaluación N° 02/2021 para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "Adquisición de software para la Secretaría Nacional de Inteligencia"** con **ID Nº 390482,** convocada por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI).

Para el efecto, mediante Resolución N°201/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas con los siguientes miembros:

a) **Sandra Ayala Guimaraes,** Directora General de Secretaría General y Jefa de Gabinete
b) **Gunter Krone Franco**, Director General de Seguridad y Apoyo Tecnológico.
c) **Evelin Encina**, Directora de Apoyo Tecnológico.
d) **Rubén Riquelme**, Director de Asuntos Jurídicos.

En razón de la prórroga de la fecha inicial de apertura de ofertas, presentándose en la segunda oportunidad 2(dos) sobres pertenecientes a las firmas OLAM S.R.L y PARASOFT S.A., que el titular de la UOC y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 34º inciso "c" el cual dispone "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...",* y a la Resolución DNCP N° 5.695/2019 y a la Resolución DNCP 483/2021; ha puesto a disposición del Comité de evaluación para su análisis pertinente los dos sobres antedichos , ratificándose el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución SIN N°201/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021, en todo los puntos tratados en el Informe de Evaluación N°02/2021 de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "Adquisición de software para la Secretaría Nacional de Inteligencia" con ID Nº 390482, y en prueba de conformidad suscriben el presente Acta todos los miembros del Comité de Evaluación constituido, siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2021.-

Gunter Krone Franco
Director General de Seguridad y Apoyo Tecnológico

Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE · SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Sandra Ayala Guimaraes
Directora General de Secretaría General y Jefa de Gabinete

Rubén Riquelme
Director de Asuntos Jurídicos